

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. *Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.*

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: La asociación por distritos.—La semana, por Gil Blas.—Protesta y vindicación.—**Sección científica:** Revista de Revistas. Alcance de los conocimientos últimos. Euforbia anti-alcohólica. Formañón. Guillandina spinosissima. Algunas consideraciones sobre la permeabilidad renal, por el Doctor D. A. Martín Arquella la, Médico del Hospital del Niño Jesús y de la Beneficencia municipal (conclusión).—**Sección bibliográfica.**—**Sección oficial:** Acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento de Madrid.—III Congreso de la Asociación internacional de la Prensa médica.—**Noticias.**

Sección profesional.

LA ASOCIACION POR DISTRITOS

Establecido el compañerismo profesional en los pueblos entre Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Practicantes y demás auxiliares técnicos; siendo un hecho su trato amistoso y hasta familiar, no sólo se lograría firme base y segura garantía para su mutua defensa, en la localidad, en cuanto se refiere á sus diversos ejercicios, comunes en sus fines sanitario-higiénico-benéficos, sino también, el vecindario y en primer término, puesto que es el que sufre inmediatamente las consecuencias de las luchas y enemistades profesionales, siendo su menor perjuicio el de perder la fe, y después la confianza, en las personas encargadas de lo que más importa ó debe de importar á las familias y á los pueblos, de su salud y de sus servicios sanitario-higiénicos.

Es decir que, en esta unión de Profesores convecinos, aunque se aspira al bienestar de la clase, no resulta exclusiva, ni menos egoísta, porque, con esta unión comprofesional, se garantizan más perfectamente los intereses públicos, no pocas veces al descubierto ó indefensos, cuando no olvidados, por preteridos, en otros intentos colectivistas, cuando siempre deben ocupar el primero y más preferente término.

Además de efectos tan bondadosos, esa unión del Profesorado, constituyendo en cada pueblo un núcleo de familia médica, inicia y desarrolla la aspiración de altruista solidaridad, defendiendo al compañero, aunque resulte la defensa de derechos propios, por comunidad de intereses de la clase; y además, prepara al Profesorado para la asociación de los distritos, mucho más importante, eficaz y práctica que las centrales provinciales y que la central general ó nacional metropolitana.

En las llamadas capitales de distrito ó cabezas de partido, es donde se debe situar el primer elemento genético de la organización de la clase médica; en donde se exteriorice constituida independiente y autónoma, con carácter ejecutivo, en cuanto se refiera á cuestiones jurisdiccionales, sobre derechos é intereses del ejercicio de las ciencias médicas.

Esas Juntas de distrito deben ser constituidas ampliando y vigorizando el carácter de unión iniciado y cultivado en los pueblos por Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Practicantes y demás auxiliares; condición que no

impide que este distinto Profesorado se agrupe por secciones, independientemente, en cuanto se refiera á la especialidad de su ejercicio, sin que por esta circunstancia pierda su unidad el organismo, puesto que, en cuestiones que interesen á todo el Profesorado, todos los que en él se sumen, actuarán y resolverán conjuntamente, resultando sus acuerdos más vigorosos y con más garantías de ejecución y de éxito, á la vez que aprietan más los lazos de unión y compañerismo, pudiendo ser ejemplo de corporativo espíritu.

Esas Juntas de distrito, elegidas por sufragio directo, pueden aspirar á tener un local social más fácilmente, en beneficio de todos los asociados, con cuotas mínimas y proporcionales á Profesores y á Auxiliares técnicos; sus Secciones pueden aspirar, con perfecta independencia, á otros fines cooperativos, como el propuesto por nuestro querido amigo é ilustrado compañero Médico, D. Antonio Aguado Marinoni, de instalar un centro, en las cabezas de partido, con materiales, libros, revistas é instrumental, con destino á los Médicos (1); idea que aún sería más beneficiosa y práctica á los compañeros Farmacéuticos, para establecer un almacén de drogas, estimular á la recolección de la flora y primeras materias medicinales de las comarcas respectivas y estimular su explotación, por venta directa ó mediante el cambio de productos farmacéuticos, con las casas que comercian con estos artículos.

Aunque en menos proporciones, los Veterinarios pueden secundar, en su provecho, tan plausible iniciativa cooperativa, igualmente que los Practicantes y demás auxiliares que, por lo pronto, disfrutarían del local social y de la biblioteca, comunes á todos, más otros beneficios que no es del caso puntualizar ni menos definir en este artículo.

Para esta sencilla organización, no se requiere más que un algo de compañerismo y un poco de buena voluntad, al fin de realizarla.

El primer distrito que dé el ejemplo, merecerá el aplauso unánime de la clase médica.

LA SEMANA

El órgano de la *Infundiópolis* me sorprende con la siguiente noticia, epigrafiada *Asamblea de Médicos provinciales*:

«Varios Médicos de las Beneficencias provinciales de España se han reunido en Asamblea para organizarse y constituirse de una manera uniforme, á fin de que desaparezca la anarquía que reina en estos Cuerpos.

(1) *Revista de Sanidad civil*, de 10 de Marzo de 1906.

»A la vez acordaron redactar un Reglamento, que someterán á la aprobación del Ministro de la Gobernación, de quien solicitarán que la Junta de Patronato de Médicos titulares sea la encargada de velar por sus justos y sagrados intereses, tan abandonados hasta ahora.

»Esta tarde han visitado al doctor Muñoz y han pedido hora para que les reciba el Sr. Canalejas, á fin de que interesen de dicha Junta que les patrocine y represente.

»Las impresiones son buenas.» (*Heraldo de Madrid* del 23.)

No negaré que se haya celebrado tal Asamblea, pero es lo cierto que sigo desconociendo su convocatoria, quiénes sean sus iniciadores, y población y fecha en que se ha verificado; sobre cuyos conceptos no he visto información alguna en ningún periódico.

También me sorprende que «los Médicos de las Beneficencias provinciales», después «de organizarse y constituirse de una manera uniforme», soliciten la tutela de la Junta de Patronato de Médicos titulares, pretensión que implica la reforma de la Instrucción general de Sanidad pública.

Sea de esto lo que quiera, el hecho es que ya tenemos en incubadora otra nueva Asociación de Médicos; y si continúa actuando el hado organizador, después del Profesorado de la Beneficencia provincial, seguirá el de la Beneficencia general, y así, de abajo arriba, hasta llegar á la Asociación de los Médicos de Cámara.

¡Y todas rogando someterse á la tutela de la Junta de Patronato de titulares Médicos!

La clase se va redimiendo al grito de ¡vivan las cadenas!

* *

En la sesión del Congreso del día 16, y previas enmiendas de importancia, quedó aprobado el proyecto de ley relativo á la forma en que debe hacerse la remuneración é inversión de los honorarios que devengarán los funcionarios de Sanidad Interior.

Existen, pues, dos proyectos diferentes aprobados: el del Senado y el del Congreso; para su aprobación definitiva intervendrá la Comisión mixta, formada de miembros de ambas Cámaras, de cuya intervención saldrá un tercer proyecto, muy distinto de los dos anteriores, para que se dé el caso de poder parafrasear: «tres proyectos para una Ley, y la Ley en tierra».

Como que continuamos viviendo en crisis gubernativa, parlamentaria y política, por la ya tradicional repetición de «Ley de Sanidad en puerta, crisis á la vuelta», y en esta ocasión, no una, sino dos, existen pendientes de aprobación definitiva: la anterior de remuneración é inversión de honorarios sanitarios, y la proposición de convertir en ley el capítulo VIII del Decreto-Instrucción de Sanidad pública, presentado por el Diputado D. Demetrio Alonso Castrillo en la sesión del Congreso del 20 de los corrientes.

Y conste que no me son gratas mis profecías.

* *

El Dr. Chicote, Director del Laboratorio municipal de Madrid, en su informe al Ayuntamiento, enumera los trabajos realizados por dicho Centro, desde 1.º de Enero hasta el 20 del presente mes de Marzo.

Durante el citado período, los Veterinarios han practicado 6.580 reconocimientos en carnicerías, lecherías, pescaderías, etc., denunciando los artículos

puestos á la venta pública en 553 establecimientos; el 8,1 por 100 de reconocimientos.

Los químicos del Laboratorio han practicado 2.257 análisis en tabernas, casas de comidas, cafés, etc., encontrando 880 establecimientos en los que había productos adulterados; el 39 por 100 de análisis.

La proporción de las denuncias con los reconocimientos y los análisis, es de cierto alarmante, aun suponiendo que este servicio de inspección se haya verificado sobre los artículos de peores condiciones higiénicas; pero tan perfecto servicio es mucho suponer, porque la mala fe está avizora y se previene contra estos procedimientos investigadores, circunstancia que implica que la adulteración es mayor de la que resulta de esta estadística.

En resumen: el total de reconocimientos y análisis alcanza á 8.837, habiéndose hecho 1.433 denuncias á las respectivas tenencias de Alcaldía.

Los productos en que la adulteración es más frecuente, según los resultados de los análisis, son la leche, el vino, los vinagres, jarabes y el azafrán, habiéndose observado, por los funcionarios del Laboratorio, que los industriales se resisten á usar papel nuevo y blanco para envolver, en contra de lo que se tiene ordenado.

En vista de los buenos resultados del Gabinete de análisis establecido en la Plaza de los Mostenses, se proyecta la creación de otro en la Plaza de la Cebada.

Todo me parece bien y digno de aplauso; pero en tanto no se castigue duramente á esos macabros mercaderes, se publiquen sus nombres y establecimientos, por primera vez, y á la segunda se les cierren, ese trabajo resultará inútil y hasta ridículo.

Mientras siga la impunidad de los delitos sanitarios, ¿para qué acusar á los delinquentes?

GIL BLAS.

PROTESTA Y VINDICACION

A la una de la tarde del día 25, recibimos el siguiente telegrama:

Director del JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO.—Valverde, 48 y 50.—Santo Domingo 25, 11,25 m.

Junta provincial Asociación Nacional Médicos Logroño. Sesión hoy, protesta enérgicamente contra injustificada campaña, por Junta Central titulares, para aniquilar instructivas publicaciones, entre ellas la de su digna dirección.—Presidente, BUENO ROQUÉS.

Leemos gratamente emocionados esta halagüeña manifestación á favor de nuestra Revista y en protesta de un acuerdo que inspiró la inquina del cacique profesional, que todavía no ha comprendido, ó no le conviene entender, que los suyos le jubilaron, al concederle la presidencia vitalicia.

Ese gran cacique, fué partidario de la colegiación obligatoria, pero siempre aspirando á imponer su autoritarismo, instó formar un Colegio de distrito, en la cabeza de partido en que ejercía, siendo su primera pretensión arrojar de dicha población á un ilustrado compañero que ejercía libremente; fracasó y resultó descalabrado, en su pretensión, y entonces se sublevó en contra del Colegio provincial, protestó de la colegiación obligatoria y secundó la campaña en pro de

la Asociación de los titulares, mantenida en estas columnas, y con ella se mostró conforme y nos expresó su aplauso, pero no por amor á los titulares, sino en odio á la colegiación, y singularmente á la Junta de gobierno del Colegio provincial de Logroño.

Nosotros seguimos la misma campaña por la Asociación general de la clase médica; mantenemos el mismo programa; estamos donde estábamos, y ese fracaso, que se acogió á esta Revista, aplaudiendo su campaña, ahora se ha puesto de frente y con su camarilla, recaba de algunas Juntas ese acuerdo para prohibir á todos los asociados titulares la suscripción y la lectura de EL JURADO, la *Gaceta Médica del Norte* y la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*.

Ese acuerdo nos tiene sin cuidado, porque los primeros y más interesados, en su protesta, son los mismos Titulares, y así lo hacen prosiguiendo la suscripción y la lectura de estas tres Revistas, y protestando, en defensa de su decoro ultrajado, contra un acuerdo que es vilipendio á su dignidad de intelectuales.

Y esto dicho, agradecemos profundamente el acto de protesta de la Junta Provincial de la Asociación Nacional de Médicos, de Logroño, aplaudiendo su actitud vindicatoria contra las demasías caciquiles del fracasado, presa del delirio de grandezas, que suelen padecer precisamente los más pobres de espíritu.

Sección científica.

REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Euforbia anti-alcohólica.—Formañol.—Guilandina spinosissima.

Euforbia anti-alcohólica; Euforbia-emética Padilla.—En *La Flora Centro-americana*, se dedica un extenso capítulo á este agente terapéutico, usado por curanderos indígenas, desde lejana época, en San Juan Chamelco, departamento de Alta Verapaz, Guatemala, aprovechando sus propiedades emético catárticas, para la cura de distintos procesos patológicos.

El *Tumpatbanoc*, según su nombre indígena, cuyo estudio botánico, sinonimia, estructura microscópica y análisis químico, se hace con la debida extensión y correcta forma didáctica, en el citado artículo, tiene las acciones fisiológica y terapéutica que expresan los siguientes párrafos:

«*Acción fisiológica.*—El jugo lechoso de la planta, y aun la planta misma, amasada y aplicada á la piel desnuda, produce primero un ligero escozor, seguido de ardor, el cual produce una fuerte rubefacción, y en personas de cutis fino hasta flictemas, debidas á su acción cáustica. Puesta en contacto con la mucosa bucal, no se siente más que un sabor ligeramente azucarado, al que sigue después un gusto amargo no desagradable. Dado el extracto fluido á una persona adulta, en dosis de 1 gr. á 1 y medio, determina vómitos frecuentes seguidos de deposiciones, primero de restos de substancias alimenticias y, sucesivamente, de substancias acuosas y, finalmente, de mucosidades. Cada deposición se manifiesta por pequeños retortijones que desaparecen momentos después de la defeca-

ción; pero hemos observado que en algunos individuos el dolor persiste por algunas horas. Estas propiedades emeto catárticas tan potentes en la *Euforbia anti-alcohólica*, hacen creer que su acción se dirige hacia el bulbo espinal primero, luego á la médula y, en último lugar, al cerebro; pero hay que tener en cuenta que la composición química del extracto es muy variable, según el grado del alcohol con que se prepara y del tiempo que queda expuesta al aire libre la planta que se elige para su preparación. Quizá aislando bien los principios activos que encierra esta planta, sería más fácil precisar la acción fisiológica; sin embargo, bien puede ensayarse la tintura y quizá el cocimiento de la misma. Comparada su acción con la de la ipecacuana, el emético y la lobelia laxiflora, hemos tenido ocasión de observar que, aunque la acción emética es igual y quizá superior al segundo de estos medicamentos, siempre produce menor depresión, circunstancia que halaga para ser usado sin temor y tal vez con mayores ventajas, cuando se desea obtener el vómito, seguido de algunas deposiciones, ó sea su acción emeto-catártica, la cual sienta bien á los niños y á las personas debilitadas, pues produce menor colapsus que la emetina y la apomorfiná, á las cuales también es preferible.»

A esta relación descriptiva, sigue la de experiencias en los perros y las palomas, comprobatorias de sus efectos emético-catárticos, sin ninguna clase de accidentes tóxicos.

Acción terapéutica.—Por lo que se desprende de la acción fisiológica, que anteriormente hemos estudiado, se deduce que la *Eufobia anti-alcohólica* puede tener empleos análogos á la ipecacuana, al tár-taro estibiado, la emetina y la apomorfiná, administrándola como emética, por su acción eficaz y ventajosa; pero aparte de esto, hay que aprovecharse de su acción especial sobre el organismo de los alcohólicos, á los cuales alivia siempre y prontamente en todas las ocasiones que se usa. Sobre esta acción llamamos muy especialmente la atención del mundo médico, y aunque desprovistos de pretensiones de ninguna especie, salvo la de contribuir con nuestras escasas fuerzas á los adelantos profesionales, idea que es viva en nuestro individuo, y por la cual sacrificaríamos muchas cosas. En ese sentido, y con el permiso de los sabios, á los cuales respetuosamente hablamos y ante quienes ponemos el fruto de nuestras experiencias, diremos así: *El alcoholismo crónico, la dipsomanía, la costumbre de tomar licores alcohólicos, la embriaguez consuetudinaria ó borrachera, son curables con los preparados de la Euforbia emética.*

Ya supongo que más de cien profesores míos y que miles de particulares dirán, poco más ó menos, estas palabras: ¿Quién es Sixto Alberto Padilla, ese Médico y Farmacéutico charlatán, atrevido é iluso, que tales asertos ha podido lanzar? Puede suceder que, en efecto, haya atrevimiento, que la magnitud de lo que pretendemos sostener sea superior á nuestras fuerzas, que haya alguna equivocación ó pequeño error en el análisis ó en nuestros estudios fisiológicos é histológicos, y que el éxito coronado por más de mil observaciones nos haya alucinado; pero sí rechazamos con energía y honradez el dictado de charlatanes é impostores, pues Médicos y Farmacéuticos titulados, con amor á la ciencia y con nuestro deseo único de ser útiles á la sociedad, no hemos tenido otra mira que la de relatar la verdad. Por otra parte, si es con la observación, con el estudio y con el análisis bien aplicado, los elementos con que se llega á obtener algo be-

néfico, para las ciencias médicas, nosotros hemos estudiado, analizado y observado lo suficiente, y es cabalmente el fruto de nuestra dedicación asidua la que hoy lanzamos al terreno de la publicidad. A la vista están más de mil casos que responden á la verdad, y el atestado de más de cincuenta Profesores en Medicina, de diversas partes de Centro-América y de otros lugares, que actualmente usan el extracto preparado por nosotros, y que cada día comprueban más sus bondades en curaciones de alcohólicos. Todos están vivos, y cada uno puede responder personalmente, pues todos son bien conocidos, y si el dicho de más de treinta mil individuos que lo están en nuestro poder certificaciones auténticas de las autoridades locales y del Gobierno mismo, que hacen mucha más fe todavía.

En vista, pues, del éxito alcanzado y de los bienes que se pueden obtener con mejores estudios, nosotros hacemos un llamamiento general al mundo médico, á las Sociedades científicas del mundo, y principalmente á las Sociedades de Medicina de Francia, Alemania, España, Inglaterra, Italia y Estados Unidos, á quienes humildemente dedicamos nuestro trabajo, rogándoles que hagan de él los estudios necesarios.

Estamos en condiciones de poder responder á toda pregunta, y gustosos daríamos todo dato, cuando éste se nos pida por Sociedades científicas ú hombres dedicados á los estudios médicos; á estos mismos podríamos mandarles extractos ú otras preparaciones de la planta si quieren hacer nuevos ensayos.

Esos envíos ofrecemos hacerlos gratuitamente. En el jardín de nuestra casa, situada en la ciudad de Ahuachapán, tenemos ejemplares vivos de la planta, que están en completo desarrollo y en florescencia: allí los puede ver libremente todo aquel que desee conocerla, lo mismo que los atestados de más de cincuenta Médicos.

Administración y dosis.—Perfectamente bien se puede asegurar que la preparación más activa y más cómoda de esta planta es el extracto fluido que á la dosis de 1 gr. á 1 y medio siempre produce efectos emeto-catárticos en los adultos, y sólo aconsejamos subir la dosis á 2 gr. cuando se observe que las dosis anteriores no han sido suficientes para producir el efecto deseado, pues en nuestras experiencias hemos llegado á notar que 2 gr. producen una acción emeto-catártica demasiado fuerte, y que en algunos casos hemos visto aparecer calambres que han affligido á los enfermos. Hay, naturalmente, sujetos muy sensibles á la acción de la *Euforbia anti-alcohólica* y otros que resisten á ella. Estos quedan á la prudencia del Médico. El cocimiento de la planta, la tintura, el alcoholaturo y el extracto acuoso, siempre producen efectos inciertos y es mejor no usarlos, pues sus efectos dependen del estado de sazón, y la falta de dosificación puede dar lugar á que se manifiesten síntomas de envenenamiento que pueden ser peligrosos. Aconsejamos que mientras no se extraiga un principio activo, se haga uso del extracto fluido elaborado con planta en su sazón completa y que haya vegetado en terrenos que excedan de cuatro mil quinientos pies sobre el nivel del mar, pues debe tenerse sabido que á mayor altura sus propiedades son más energéticas.

Termina el presente estudio con la historia de tres observaciones, en las cuales se evidencia su completo éxito; que así se confirme, es lo que deseamos para disponer de un verdadero antídoto contra la intoxicación alcohólica.

Formañol.—Formiato sódico.

Guilandina spinosissima.—Según el doctor brasileño A. Codeceira, la semilla de esta planta, conocida en el Brasil con el nombre de *carnícula*, es un buen medicamento antiasmático, de seguro éxito. Usase la simiente, especie de almendra, que se tuesta hasta el punto de poder ser reducida á polvo fino. Se prescriben en infusión ó en jarabe, correspondiendo una almendra por cucharada de las de sopa.

Salvia (Tintura é infusión).—Este antiguo medicamento, vuelve á estar en uso contra los sudores de los tísicos. En 1897 Manisse y Dassonville, demostraron su eficacia como un buen antisudorífico, y recientemente el Dr. Baimakow, en *Wratch Gaz*, ha publicado una nota en la que confirma dicho efecto, conseguido con la infusión de salvia, al 4 por 100, ó con la tintura, de 20 á 30 gotas, repetidas dos ó tres veces al día.

El Dr. Baimakow dice que en 20 observaciones de tuberculosos, que sufrían sudores nocturnos copiosísimos, en 13 casos desaparecieron en absoluto, disminuyeron notablemente en tres, y sólo en un caso no se consiguió efecto alguno.

El remedio se recomienda por lo inofensivo y económico.

Algunas consideraciones sobre la permeabilidad renal

POR EL DR. D. A. MARTIN ARQUELLADA

Médico del Hospital del Niño Jesús y de la Beneficencia municipal.

(Conclusión.)

Esta manera de obrar es aplicable, como fácilmente se comprende, para determinar la permeabilidad renal de ambos riñones á la vez, y por lo tanto, no tiene aplicación ninguna, cuando se quiera determinar si uno de los riñones funciona fisiológica ó patológicamente; pero se puede determinar con relativa facilidad introduciendo como complemento á esta manera de obrar, un tiempo que es bastante difícil; me refiero al tabicamiento vesical ó el cateterismo de los uréteres, de técnica ambos, pero sobre todo este último, muy difícil.

Descrita la técnica, vamos á exponer las deducciones obtenidas en *cinquenta y seis* sujetos en que hemos hecho la experimentación, teniendo que hacer *dos* grandes grupos: uno el referente á sujetos fisiológicos, pues se hizo en todos el análisis completo de orina; y en el otro grupo, colocaremos los sujetos con enfermedades de los distintos aparatos.

En el primer grupo, empezaremos diciendo, que el término medio del tiempo que tardó en empezarse á eliminar el compuesto de metileno en *siete* observaciones hechas en *tres* sujetos normales, es de *treinta y dos* minutos, siendo la diferencia máxima en ellas de quince minutos.

El término medio del tiempo total que estuvieron eliminando fueron *cuarenta y tres* horas, existiendo una diferencia entre la mayor y la menor de *once* horas. La forma de la eliminación fué, unas veces de cromógeno y otras de azul; pero observándose en estos tres casos, lo mismo que en los demás que hemos visto de sujetos normales, que en un mismo sujeto la forma de eliminación es siempre la misma, siendo más frecuente la forma de cromógeno que la de azul.

Con respecto á la marcha, sólo hay que apuntar, que siempre ha sido intermitente, y en cuanto á la intensidad, se ve que en todos los casos está en el término medio, pues si bien en uno hay intensidad máxima, esto fué por tan poca cantidad, que bien puede considerarse dentro del segundo grupo de los *tres* en que dividimos la intensidad.

En el segundo grupo de sujetos, ó sea en los de aparatos enfermos, tenemos que hacer una subdivisión en grupos, para ir sacando las deducciones por enfermedades.

En un enfermo addisoniano, el término medio del tiempo que tardó en empezar á eliminar, fué de *sesenta y ocho* minutos; y el término medio del tiempo total que estuvo eliminando, fué de *cinquenta y cinco* horas y siete minutos.

La forma de la eliminación, fué de todas variedades, pues se eliminó en la primera observación cromógeno al principio, y azul y cromógeno después; en la segunda observación, la forma sólo fué de cromógeno, mientras que en la tercera fué de azul.

La marcha fué continua en dos ocasiones, é intermitente en una, y en cuanto á la intensidad, ha sido mínima en las tres. Como se ve, la prueba de la permeabilidad en este enfermo ofrece algunas particularidades que la separan de los sujetos de riñón normal. Este no deja de tener cierta importancia, por la que va adquiriendo el estudio de las lesiones del riñón de los addisonianos. En espera de nuevas observaciones, no hacemos más que apuntar el hecho.

En un enfermo de nefritis parenquimatosa, el término medio del tiempo que tardó en empezar la eliminación fué de *ochenta y un* minutos, y el del tiempo que estuvo eliminando, es de *sesenta y tres* horas y *dieciséis* minutos; siendo la forma en que se eliminó tan sólo en una de las *cuatro* observaciones de cromógeno y *tres* de azul; la marcha ha sido en todas las observaciones continua, y la intensidad mínima.

En la nefritis intersticial, el término medio del principio de la eliminación es bastante considerable, pues es de *setenta y dos* minutos, y que, en cambio, el tiempo que está eliminando se eleva á *setenta y seis* horas y *doce* minutos; en cuanto á la forma en que se ha eliminado, en esta enfermedad no ha existido uniformidad, puesto que en dos observaciones nos encontramos que se elimina bajo la forma de cromógeno y en una de azul, y en cuanto á la intensidad en las *tres*, se ha eliminado en cantidad mínima.

En un caso de nefritis crónica con intoxicación urémica, en la única observación que se hizo se ve que el tiempo en que empezó á eliminar aumenta considerablemente, pues se eleva á *ochenta y cinco* minutos, así como el tiempo que estuvo eliminando, que se elevó á *ochenta y tres* horas y *cuarenta* minutos, la forma fué de cromógeno y la marcha continua con intensidad mínima.

En un caso de eclampsia gravídica, en el cual el principio de eliminación del compuesto de metileno tardó en aparecer el mayor tiempo que registra la bibliografía médica que de estos asuntos he podido leer, pues fué de *nueve* horas, su intensidad fué máxima, su forma azul y su marcha continua, en lo que se pudo apreciar es un caso notable, y el que ocurriera de esta manera es probablemente debido al estado agónico de la enferma; y el que la intensidad fuese máxima, á la falta ó disminución considerable al coeficiente de destrucción del azul.

En las observaciones de nefritis *a frigore* tardó en

empezar *setenta y siete* minutos, estuvo eliminando *cincuenta y dos* horas y *cincuenta y ocho* minutos; se eliminó bajo la forma de cromógeno, siguiendo una marcha continua con una intensidad máxima.

En las nefritis sifilíticas, el término medio de las dos observaciones hechas es *cuarenta y seis* minutos para el tiempo que tardó en empezar, y *sesenta y una* horas y *veintitrés* minutos el tiempo que estuvo eliminando, y en las dos, la forma de eliminación, el tantas veces repetido cromógeno: la marcha fué continua y la intensidad mínima.

En el caso en que mis observaciones se separan por completo de lo que dicen los experimentadores que á estos asuntos se dedican, es lo observado en un enfermo de pielonefritis del riñón del lado derecho, en lo que, por el contrario de lo que dicen Albarrán en el capítulo titulado «Exploraciones del riñón», de la monumental obra de cirugía dirigida por Le Dentu y Delbet, Achard en su comunicación al *XIII Congreso internacional de Medicina*, Bard, Bernard, etc., encontramos permeabilidad para la substancia colorante normal, pues el tiempo que tardó en empezar á eliminar fué de *treinta y cinco* minutos, y los autores á que antes hacemos mención dicen que el principio está bastante retardado, y esto no se explica bien, porque si la lesión no es más que de un riñón, el otro está completamente sano, y por lo tanto, en estado de funcionar fisiológicamente, y de aquí que, cuando se trató de operar á este enfermo, el Catedrático de Clínica quirúrgica de la Facultad de Medicina de Madrid, doctor D. José Ribera, dijese que una de las cosas que le hacía operar este enfermo, á pesar del mal estado general en que se encontraba, era sencillamente que la permeabilidad renal era normal.

El tiempo que estuvo eliminando fué *treinta y seis* horas y *cincuenta y cinco* minutos; la forma en que se eliminó fué de cromógeno, y la intensidad mediana.

Si nosotros echamos ahora una ojeada de conjunto á los dos grupos de enfermos, y empezamos á comparar los resultados obtenidos en los enfermos con riñones sanos y los de riñones patológicos, notaremos grandes diferencias; por de pronto, el tiempo máximo en el principio de eliminación que hemos encontrado en los normales es *cuarenta* minutos, y en los patológicos el *mínimum* ha sido de *cuarenta y dos* minutos; y si nosotros anotamos el tiempo empezando por *veinticinco* minutos, que es el tiempo mínimo en lo fisiológico, y después todas las demás cifras obtenidas, veremos que es una escala creciente que se sostiene bastante entre *treinta y cuarenta* minutos, que asciende después rápidamente hasta llegar á los *setenta* ó *ochenta* minutos, donde se sostienen bastantes cifras para saltar después á las *nueve* horas que ya hemos dicho anteriormente, que consideramos como excepcional, deduciéndose fácilmente que en el primer sitio donde se sostienen las cifras es el término medio correspondiente á la permeabilidad normal, y en el segundo sitio es el correspondiente á la permeabilidad patológica, y que todas las demás cifras intermedias no representan más que grados de transición entre unas y otros, acercándose ó incluyéndose las cifras más bajas en lo que se llama exceso de permeabilidad, y la cifra más alta puede considerarse como el primer eslabón de la falta de eliminación de la substancia.

Si con las cifras que representan el tiempo total que están eliminando la substancia hacemos otro tanto, encontraremos lo mismo, ó sea una escala ascendente cuyo término mínimo está representado por la cifra de *veinticinco* horas, continuando ascendiendo

hacia las *cuarenta* horas; hay varias observaciones que son las representantes del tiempo fisiológico; después hay un salto y no se encuentran observaciones hasta la cifra de *cincuenta y una* horas, y por las cifras de *setenta* á *ochenta* horas es donde existe mayor número de observaciones, que es, por lo tanto, lo que corresponde á la permeabilidad patológica, no encontrando aquí, como en el tiempo que tarda en empezar á eliminar, cifras muy extremas.

Sección bibliográfica.

Las Leyes al alcance de todo el mundo.—*Biblioteca Jurídico-popular.* Sucesores de Manuel Soler, Editores.—Barcelona. Consejo de Ciento, 416.

La opulenta y acreditada casa editorial *Sucesores de Manuel Soler*, de Barcelona, en su plausible propaganda vulgarizadora de todos los conocimientos científicos, como buena prueba es la serie de sus *Manuales enciclopédicos*, ha emprendido la publicación de otra serie de folletos bajo el nombre de *Biblioteca Jurídica*, cuya muy útil finalidad es poner al alcance de todas las inteligencias los preceptos de las leyes positivas, y familiarizarlas con el derecho, de suerte que hasta los más indoctos puedan procurar y abogar por sus propios intereses. Hasta la fecha, van publicados los siguientes volúmenes:

I. Trata de las *Leyes, sus efectos y reglas para su aplicación*, y, además de contener una exposición fundamentada de los orígenes del derecho y de sus ramificaciones, constituye también un acabado comentario del Título preliminar del Código civil, un notable compendio de la jurisprudencia que desde la aparición de dicho Cuerpo legal ha establecido hasta el día el Tribunal Supremo sobre sus trascendentales preceptos, y un verdadero cuadro histórico sinóptico de la legislación foral que, al reseñar la que rige en cada una de las distintas regiones que componen la nacionalidad española, señala y determina sus efectos y cómo han de acogerse á ella los respectivos territoriales, en evitación de perjuicios y lesión de derechos. (*Precio: 1 peseta.*)

II. Este volumen comprende el Matrimonio, su celebración, disolución, nulidad y divorcio, en su aspecto civil y eclesiástico, resolviendo al lector, en forma dialogada y concreta, interesantes cuestiones avaloradas por infinidad de citas legales, y que hacen el libro indispensable lo mismo al público en general, que á los que en particular tienen que intervenir en las cuestiones relativas á tema tan interesante. Este volumen está ilustrado con dos mapas en colores, para la computación de grados parentescos en materia civil y canónica. (*Precio: 2 pesetas.*)

III. Son objeto de este tratado el nacimiento y bautizo, defunciones y enterramientos, hijos legítimos é ilegítimos, adopción de hijos, patria potestad, temas todos ellos tratados con una claridad y concisión poco comunes en esta clase de libros. ¿Cómo se hace la inscripción en el Registro? ¿Es preciso que haya padrinos para bautizar una criatura? ¿Cuáles son los hijos naturales é ilegítimos? ¿Cuáles son los derechos que la ley concede á un hijo adoptivo? ¿Cómo se adquiere el derecho de *patria potestad* sobre los hijos? Todas estas preguntas y otras muchas relacionadas con los interesantes temas de que trata el libro, hallan-

se resueltas en forma clara y sencillísima. (*Precio: 2 pesetas.*)

IV. Trata de la Tutela, del Consejo de familia, de los Menores de edad y su emancipación; de los alimentos y de los ausentes, con toda clase de detalles y requisitos. (*Precio: 2 pesetas.*)

V. Este volumen se dedica á ilustrar al lector acerca de los Bienes, de la Propiedad, del Derecho de accesión, del Deslinde, amojonamiento y cierre de fincas, de los Edificios y árboles ruinosos y de la Comunidad de bienes; temas todos cuya simple enunciación proclama su capital importancia. (*Precio: 1 peseta.*)

VI. Este trata de las aguas de dominio público, de las de dominio privado, de la expropiación forzosa y de las Minas, materias de notoria importancia, expuestas con la mayor claridad y riqueza de detalles, y apoyadas en nutridos textos legales y doctrina jurídica, reasumiendo cuanto respecto á ellas ha dictado el legislador y sancionado los Tribunales. (*Precio: 2 pesetas.*)

VII. Este volumen, de verdadera legislación moderna, se limita á la propiedad intelectual y á la propiedad industrial. Es todo un tratado completo de la materia. (*Precio: 2 pesetas.*)

Estos son los diversos tratados de la serie, publica dos hasta la fecha, de esta notable biblioteca jurídica económica. De esperar es que la casa editorial continuará tan útil publicación y que destinará algunas secciones ó volúmenes á la vigente legislación sanitaria, de salubridad, de accidentes del trabajo, lucha contra la tuberculosis, etc., etc., tan necesaria de vulgarización y propaganda entre todas las clases sociales.

Todos los volúmenes, de edición esmerada, están bien encuadrados y bajo cubierta de fuerte papel de color de ocre y con la correspondiente portada á dos colores y artística.

Sección oficial.

GACETA OFICIAL MEDICO-FARMACEUTICA

Colección mensual de Leyes, Decretos, Reales órdenes y Circulares, etc.

GUERRA.—Real orden circular fiscalizando el suministro de medicamentos de las farmacias militares, para evitar que se haga á las familias civiles:

Excmo. Sr.: En vista de las reclamaciones formuladas á este Ministerio por la clase de Farmacéuticos civiles contra el servicio de venta de medicamentos por las farmacias militares, por suponer que se cometen abusos acudiendo á ellas personas pertenecientes al elemento civil, y considerando de todo punto necesario evitar se perjudique en sus intereses á la citada clase y que sólo se expendan medicamentos á los militares, para los que se creó el referido servicio:

El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que para que sean despachadas en las farmacias militares las recetas que se formulen por los Profesores de asistencia de los enfermos, se consigne en las mismas por aquéllos, bajo su firma, el nombre y apellido de la persona que adquiriera el medicamento, que deberá ser el que figure en la tarjeta con que se acredita el derecho al suministro; debiendo observarse respecto de las

reiteraciones de fórmulas del despacho de medicamentos envasados y del de los denominados al cuarteo, lo prevenido en el reglamento de este especial servicio.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos, etc. Madrid 13 de Marzo de 1906. (*Gaceta del 17 de idem.*)

Aplaudimos la Real orden circular, de cuyos buenos efectos no dudamos si, todos los compañeros profesionales Médicos, no se prestan á consignar, á favor de sus clientes civiles, el nombre y apellido del militar, que ceda su tarjeta á este fin, incurriendo en una falsedad, en documento público, pues tal carácter tienen las fórmulas y prescripciones médicas, falsedad que fácilmente puede ser descubierta y sancionada por el Código.

Corregido este abuso, reintegrado el suministro de medicamentos expendidos indebidamente en las farmacias militares á los civiles, los buenos Farmacéuticos aún tienen que dar la batalla y cerrar las farmacias económicas, pues, por lo pronto, estas corsarias oficinas aprovecharán el beneficio exclusivamente, y el Profesorado que cumple con sus deberes, no se librará de su actual crisis económica.

Sin esta batalla, esta Real orden, igualmente que el nuevo Reglamento, para las farmacias militares, aprobado en 10 de Febrero último, resultarán en absoluto estériles, y continuará el calvario de los buenos farmacéuticos.

Acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento de Madrid.

BOLETÍN DEL 12 DE MARZO.—*Sesión ordinaria del 9 de idem.*

De nuevo despacho — Comisión 5.^a—Beneficencia.—25. Nombrar Practicantes habilitados del Cuerpo facultativo á los doce propuestos por el Tribunal de las oposiciones verificadas, cuya relación se publica.

Orden del día para la sesión del 14 de idem.—

De nuevo despacho.—*Comisión 5.^a—Beneficencia.*—39. Proponiendo que se dé por concluso el expediente instruido á los Médicos primeros de Beneficencia municipal.

BOLETÍN DEL 19 DE MARZO.—*Sesión del 16 de idem.*—*De nuevo despacho.*—*Comisión 5.^a—Beneficencia.*—38. Dar por concluso el expediente instruido á varios Médicos primeros de la Beneficencia municipal, con motivo de un acta suscripta por los mismos, relacionada con la provisión de plazas de Jefes facultativos, haciendo constar:

1.º Que el Ayuntamiento tiene perfecto derecho, en todo tiempo, á proveer las plazas de Jefes facultativos, dentro de las condiciones reglamentarias, y la obligación de acatarle en que están todos los Profesores de la Beneficencia municipal, por lo que obraron con entera corrección y disciplina los que acataron los ascensos aprobados por la Corporación oficial; y

2.º Que de los hechos, motivo de este expediente, no se desprende que los que lo realizaran tuvieron intención de desacatar órdenes superiores, ni menos de colocarse en actitud de rebeldía.

Orden del día para la sesión del 21 de idem.—

De nuevo despacho.—*Comisión 5.^a—Beneficencia.*—28 Proponiendo el nombramiento de un Médico supernumerario.

29. Idem el reingreso en el Cuerpo facultativo de un Médico segundo excedente.

30. Idem la concesión de dos años de prórroga de excedencia á un Médico tercero.

III CONGRESO

DE LA

Asociación internacional de la prensa médica (1)

Se inaugurará en Lisboa el martes 17 de Abril de 1906, á las diez de la mañana, en el local de la Nueva Escuela de Medicina, bajo la presidencia del señor Dr. Cortezo, Senador, Presidente de la Asociación.

El Congreso durará dos días.

Todos los pertenecientes á la Asociación Internacional, tienen derecho á asistir á las sesiones y á tomar parte en las discusiones. Pero aquéllos deberán inscribirse previamente como miembros del XV Congreso Internacional de Medicina, expresando al enviar su cuota de adhesión, á dicho certamen, al Secretario general, Profesor Bombarda (Nueva Escuela Médica, Lisboa), que se inscriben para asistir al Congreso de la Asociación. Se le reservará una tarjeta especial para entregársela en los locales del Congreso de Lisboa, á partir del 17 de Abril, ó bien se les remitirá directamente como respuesta á su adhesión, si hubiera tiempo para ello.

Los individuos de la Asociación que hayan remitido ya su adhesión al Congreso de Medicina y hecho efectivo el importe de su cuota, sólo tendrán que participar, por carta al Profesor Bombarda, que desean asistir al Congreso de la Asociación Internacional.

El orden del día comprende hasta la fecha varios asuntos de carácter profesional: *La protección de la propiedad literaria en la Prensa médica.*—*Los límites del periodismo médico.*—*Los periódicos médicos y farmacéuticos gratuitos.*—*La publicidad interior (en el texto).*—*Creación de una Oficina internacional permanente de Congresos médicos.*—*Obtención para los periodistas médicos, miembros de la Asociación, de derechos iguales á los de los pertenecientes al Congreso, sin que pueda exigirseles el pago de la cuota de congresista,* etc.

Cuanto, perteneciendo á la Asociación, deseen presentar algún trabajo, deberán participarlo antes del 8 de Abril—último plazo—al Dr. Blondel, Secretario general (París, 103, boulevard Haussmann), enviándole el título de la comunicación, y, á ser posible, un resumen de la misma.

Con arreglo á lo prevenido en los estatutos, se renovará la Junta directiva de la Asociación.

El Anuario de la Asociación Internacional se entregará gratuitamente á los miembros de aquélla presentes en Lisboa. Los demás lo recibirán en cuanto le pidan al Secretario general, acompañando al pedido los gastos de correo.

Los representantes en el Comité Internacional de la Asociación de la Prensa Médica Española son los Doctores Cortezo, Ulecia y Larra Cerezo.

NOTICIAS

En el septenario del 8 al 14 de Marzo, se han inhumado 294 adultos y párvulos y 26 fetos; la primera cifra corresponde al cuarto lugar del quinquenio, siendo menor del maximum en 155 y mayor del minimum en 5; la se-

(1) I. Celebrado en París. II. Celebrado en Madrid en Abril de 1903.

gunda corresponde al tercer lugar, con diferencias de menos 8 y más 9, en ambos conceptos.

Las Casas de Sócorro municipales, en igual período, han prestado 1.644 servicios facultativos y entregado en medicinas, aparatos, ropas de cama, etc. 2.939 donativos.

En Amberes, bajo la presidencia de la Condesa de Flandes, en los meses de Abril y Mayo próximos, se celebrará la anunciada Exposición de alimentos, bebidas é industrias análogas, con una Sección de higiene médico-farmacéutica.

Se facilitan toda clase de referencias y de datos dirigiéndose á la Secretaría de la Exposición, calle de Aremberg, 26, Amberes, *Cercle Royal Artistique*.

El Comité ejecutivo de Madrid del XV Congreso internacional, que se reunirá en Lisboa del 19 al 26 del próximo Abril, ha contratado gran número de habitaciones (con una cama y con varias) al precio de 6, 8 y 10 francos por cama. También cuenta con habitaciones y comida al precio de 15 francos por persona.

Se pagarán los tickets en la estación del Rocío y para la duración del Congreso, ó sea ocho días.

Los alojamientos se distribuirán á medida que se hagan los pedidos, que deben dirigirse antes del 31 del corriente á Mr. Manuel José da Silva, Palacio Foz, Praza dos Restauradores, Lisboa.

El Colegio Nacional de Farmacéuticos celebró su sesión reglamentaria el 21 de los corrientes; aprobada el acta de la anterior, el presidente dió cuenta de la muerte de D. Constantino Ríos, anciano compañero de Zaragoza, y se acordó constara en el acta el sentimiento de esta Corporación, por la pérdida de tan prestigioso Farmacéutico.

El Sr. Mazaria expuso sus gestiones hechas para perseguir el intrusismo, y abierta discusión, intervinieron los Sres. Blas y Manada, Estébenez, Ortiz y el Sr. Presidente, y se acordó se prosiguiera dicha campaña; que se instara de los Sres. Subdelegados que auxilien y cooperen á las denuncias de sus compañeros, y que se les notifique los nombres de los que forman la Comisión nombrada á este objeto.

El Sr. Blas comentó la Real orden circular, relativa al suministro de medicamentos por las farmacias militares, esperando que la citada disposición se cumpla y evite el suministro á familias civiles.

El Sr. Romero Landa se excusó de no haber cumplido la comisión que le encomendó el Colegio, de planear ó hacer las bases de un proyecto de ley reglando el ejercicio farmacéutico, y ante sus explicaciones, se acuerda prorrogar el plazo para que cumpla su cometido.

Y finalmente, se acordó que la sesión de aniversario se celebre como en años anteriores, y se publique el concurso para el premio de Practicantes de Farmacia.

El fuego ocurrido el día 12 de los corrientes en León, en la gran fábrica, la primera y más importante de España, de la «Sociedad Leonesa de productos químicos», no alcanzó la intensidad que se temía, por haber empezado en el pabellón en que se producía el éter, gracias al valor heroico de un obrero, que, con riesgo de su vida, arrancó de la voracidad de las llamas un convoy de materias inflamables, quedando reducidos sus efectos á quemarse en parte el pavimento de madera, sin daño para los aparatos y máquinas.

Celebramos que este accidente no haya tenido las consecuencias que se temieron al recibir la primera noticia.

Suplicamos á los suscriptores que han dado orden de que no giremos, prometiendo enviar su pago, que lo hagan efectivo; y el mismo ruego hacemos á los que siguen en cdesubierto en su abono de suscripción á EL JURADO.